



RGE/JAA/FLM/MTFV/avs
Res. Int: N°234 - 18.12.2024

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-62-LR24 "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS EQUIPAMIENTO LA MANTENCIÓN DE EQTO. INFORMÁTICO DE LABORATORIO - DGR"

RESOLUCIÓN EXENTA N°

2344

SAN FELIPE,

20 DIC 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°86/2018 del Ministerio de Salud y la Res. RA 121089/2/2023 de este Servicio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de licitar "Suministro de reactivos, equipamiento y la mantención de equipamientos, Sistema informático de laboratorio e interoperabilidad con el Sistema informático de desarrollo local, para la determinación de química clínica, hormonas, marcadores tumorales y serología en los Laboratorios Clínicos del Hospital San Juan de Dios de Los Andes, Hospital.
2. La Resolución Afecta N° 04 de fecha 08.10.2024 que aprueba bases de licitación Pública ID 2200-62-LR24.
3. El correo electrónico de fecha 18.12.2024 con los integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la licitación ID 2200-62-LR24.
4. Que lo requerido no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenio Marco y resulta necesario para el cumplimiento de los fines del Servicio.
5. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores, se confeccionaron las Bases que se aprueban en este acto, que observan los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad que rigen los procedimientos concursales, y cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-62-LR24, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

- Carla Hernández Vargas, RUT: 16.996.162-K, Jefe Laboratorio Clínico del Consultorio General Urbano San Felipe el Real, Fono: 343733, correo: carla.hernandez.var@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo la Directora del Establecimiento.
- Vanessa García Ojeda, RUT: 17.089.289-5, Subdirectora de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico Hospital San Camilo de San Felipe, Fono: 343227, correo: vanessa.garciao@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Director del Establecimiento.

- Carol Jaramillo Catalán, RUT: 14.082.903-K, Jefe del Laboratorio Clínico Hospital San Camilo de San Felipe, Fono: 340602, correo: carol.jaramillo@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector Médico del Establecimiento.
- José Luis Ayala Silva, RUT: 13.184.619-3, Jefe Subrogante Dpto. de Tecnologías de la Información del SSA, Fono: 342137, correo: joseluis.ayala@redsalud.gob.cl en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo la Subdirectora de Gestión Asistencial del establecimiento.
- Pilar Peñafiel Pérez, RUT: 8.308.810-9, Jefe Laboratorio Clínico Hospital de Llay Llay, Fono: 342851, correo: pilar.penafiel@redsalud.gob.cl en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo la Directora del establecimiento.
- Sebastián Gallardo Quiroz, RUT: 17.164.287-6, Asesor de Laboratorio Clínico del SSA, Fono: 343667, correo: sebastian.gallardo@redsalud.gob.cl en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo la Subdirectora de Gestión Asistencial del establecimiento.
- Patricio Álvarez Pérez, RUT: 17.092.275-1, Tecnólogo Médico del Laboratorio Clínico del Hospital San Juan de Dios de Los Andes, Fono: 340396, correo: patricio.alvarez.p@redsalud.gob.cl en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo la Subdirectora de Gestión Asistencial del establecimiento.
- Felipe Carrasco Fernández, RUT: 17.044.604-6, Encargado de Biología Molecular del Laboratorio Clínico del Hospital San Juan de Dios de Los Andes, Fono: 340340, correo: felipe.carrasco@redsalud.gob.cl en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector Médico del establecimiento.

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.

3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.

5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).

3. **REGISTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

Apótese, Regístrese y comuníquese,



RODRIGO GONZALEZ ESCOBAR
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA



RGE/JAA/FLM/MTFV/avs
Res. Int. N°234 – 18.12.2024

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-62-LR24 "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS EQUIPAMIENTO LA MANTENCIÓN DE EQTO. INFORMÁTICO DE LABORATORIO – DGR"

RESOLUCIÓN EXENTA N°

2344

SAN FELIPE,

20 DIC 2024

"Con esta fecha el Director (S) del Servicio, ha resuelto lo siguiente;"

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°86/2018 del Ministerio de Salud y la Res. RA 121089/2/2023 de este Servicio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de licitar "Suministro de reactivos, equipamiento y la mantención de equipamientos, Sistema informático de laboratorio e interoperabilidad con el Sistema informático de desarrollo local, para la determinación de química clínica, hormonas, marcadores tumorales y serología en los Laboratorios Clínicos del Hospital San Juan de Dios de Los Andes, Hospital.
2. La Resolución Afecta N° 04 de fecha 08.10.2024 que aprueba bases de licitación Pública ID 2200-62-LR24.
3. El correo electrónico de fecha 18.12.2024 con los integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la licitación ID 2200-62-LR24.
4. Que lo requerido no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenio Marco y resulta necesario para el cumplimiento de los fines del Servicio.
5. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores, se confeccionaron las Bases que se aprueban en este acto, que observan los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad que rigen los procedimientos concursales, y cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-62-LR24, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

- Carla Hernández Vargas, RUT: 16.996.162-K, Jefe Laboratorio Clínico del Consultorio General Urbano San Felipe el Real, Fono: 343733, correo: carla.hernandez.var@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo la Directora del Establecimiento.
- Vanessa García Ojeda, RUT: 17.089.289-5, Subdirectora de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico Hospital San Camilo de San Felipe, Fono: 343227, correo: vanessa.garciao@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Director del Establecimiento.

• Carol Jaramillo Catalán, RUT: 14.082.903-K, Jefe del Laboratorio Clínico Hospital San Camilo de San Felipe, Fono: 340602, correo: carol.jaramillo@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector Médico del Establecimiento.

• José Luis Ayala Silva, RUT: 13.184.619-3, Jefe Subrogante Dpto. de Tecnologías de la Información del SSA, Fono: 342137, correo: joseluis.ayala@redsalud.gob.cl en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo la Subdirectora de Gestión Asistencial del establecimiento.

• Pilar Peñafiel Pérez, RUT: 8.308.810-9, Jefe Laboratorio Clínico Hospital de Llay Llay, Fono: 342851, correo: pilar.penafiel@redsalud.gob.cl en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo la Directora del establecimiento.

• Sebastián Gallardo Quiroz, RUT: 17.164.287-6, Asesor de Laboratorio Clínico del SSA, Fono: 343667, correo: sebastian.gallardo@redsalud.gob.cl en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo la Subdirectora de Gestión Asistencial del establecimiento.

• Patricio Álvarez Pérez, RUT: 17.092.275-1, Tecnólogo Médico del Laboratorio Clínico del Hospital San Juan de Dios de Los Andes, Fono: 340396, correo: patricio.alvarez.p@redsalud.gob.cl en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo la Subdirectora de Gestión Asistencial del establecimiento.

• Felipe Carrasco Fernández, RUT: 17.044.604-6, Encargado de Biología Molecular del Laboratorio Clínico del Hospital San Juan de Dios de Los Andes, Fono: 340340, correo: felipe.carrasco@redsalud.gob.cl en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector Médico del establecimiento.

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.

3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.

5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).

3. **REGISTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese y comuníquese,


DIRECTOR (S) RODRIGO GONZÁLEZ ESCOBAR
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista

MINISTRO DE FE
CLAUDIA VARAS CASTRO
Ministro de Fé (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Servicio de Salud Aconcagua
- Subdirección de Rec. Físicos y Financieros
- Departamento de Auditoría
- Departamento Gestión en RED
- Departamento Asesoría Jurídica
- Unidad Transparencia
- Unidad Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes



Outlook

Comisión evaluadora

Desde Sebastian Gallardo Quiroz <sebastian.gallardoq@redsalud.gob.cl>

Fecha Mié 18/12/2024 9:43

Para Alexandra Vargas Silva <alexandra.vargas@redsalud.gob.cl>

CC Maria Teresa Fernandez Varas <mariat.fernandez@redsalud.gob.cl>; Claudia Camerati <claudia.camerati@redsalud.gob.cl>

📎 1 archivo adjunto (11 KB)

Comisión datos.xlsx;

Estimada,

Junto con saludar, envío datos de profesionales que forman parte de la comisión de la licitación centralizada. Algunos cargos se modificaron en relación al último llamado.

Saludos cordiales,

BQ. Sebastián Gallardo Quiroz

Asesor de Laboratorio, Imagenología, UMT y UAP

Departamento de Gestion en Red.

Sub Dirección de Gestión Asistencial

Servicio Salud Aconcagua

Teléfono: (+56 34) 2493667 | Anexo: 343667